

LIMPIADOR AMONIACAL PINO

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

LIMPIADOR AMONIACAL PINO

Alcohol, C9-11, etoxilado

68439-46-3

614-482-0

No aplicable

No aplicable

Otros medios de identificación:

No relevante

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Limpiador

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

ZAMBU HIGIENE S.L.U.

Calle Pirineos, Nº5

30740 San Pedro del Pinatar - Murcia - España

Tfno.: 902 180 767

calidad@zambu.com

www.zambu.com

+34 91 562 04 20 Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (24 H/365 Días)

Identificador del producto: 1.1

CAS:

CE:

Index:

REACH:

1.2

1.3

Teléfono de emergencia: 1.4

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

2.1

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

De acuerdo al Reglamento nº1272/2008 (CLP), el producto no es clasificado como peligroso

Elementos de la etiqueta:

2.2

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Ninguno

FJ10-00QW-900G-RATY

UFI:

Etiquetado del contenido:

Intervalo de concentración	Componente
% (p/p) < 5	Tensioactivos no iónicos
% (p/p) < 5	Tensioactivos aniónicos
	Perfumes

Agentes conservantes: Mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7] 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1) (METHYLCHLOROISOTHIAZOLINONE / METHYLISOTHIAZOLINONE).

Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

Otros peligros:

2.3

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Sustancia:

3.1

Tensoactivo/s

Descripción química:

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

LIMPIADOR AMONIACAL PINO

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

Concentración	Nombre químico/clasificación		Identificación	
<1 %	Autoclasiada Alcohol, C9-11, etoxilado ⁽¹⁾		68439-46-3	CAS:
	 Acute Tox. 4: H302; Eye Dam. 1: H318 - Peligro	Reglamento 1272/2008	614-482-0 No aplicable No aplicable	CE: Index: REACH:

⁽¹⁾ Componente principal

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

Mezclas:

No aplicable

3.2

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

Descripción de los primeros auxilios:

4.1

Acúdase al médico en caso de malestar con esta Ficha de Datos de Seguridad.

Por inhalación:

En caso de síntomas, trasladar al afectado al aire libre.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escoror, rojez, sarpullidos, ampollas...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Enjuagar con agua hasta la eliminación del producto. En caso de molestias, acudir al médico con la FDS de este producto.

Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión de grandes cantidades, se recomienda solicitar asistencia médica.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

4.2

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

4.3

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción:

5.1

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio por las características de inflamabilidad del producto en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En el caso de la existencia de combustión mantenida como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido se puede emplear cualquier tipo de agente extintor (Polvo ABC, agua,...)

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

5.2

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

5.3

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

LIMPIADOR AMONIACAL PINO

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:	6.1
Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:	
Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función.	
Para el personal de emergencia:	
Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.	
Precauciones relativas al medio ambiente:	6.2
Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.	
Métodos y material de contención y de limpieza:	6.3
Se recomienda:	
Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.	
Referencias a otras secciones:	6.4
Ver secciones 8 y 13.	

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Precauciones para una manipulación segura:	7.1
Precauciones generales	A.-
Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6).	
Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.	B.-
Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.	
Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.	C.-
Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.	
Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales	D.-
No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales. Para más información ver epígrafe 6.2	
Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:	7.2
Medidas técnicas de almacenamiento	A.-
No relevante	ITC (R.D.656/2017):
No relevante	Clasificación:
5 °C	Temperatura mínima:
30 °C	Temperatura máxima:
6 meses	Tiempo máximo:
Condiciones generales de almacenamiento.	B.-
Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5	
Usos específicos finales:	7.3
Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.	

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Parámetros de control:	8.1
Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:	
No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.	

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

LIMPIADOR AMONIACAL PINO

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

DNEL (Trabajadores):

No relevante

DNEL (Población):

No relevante

PNEC:

No relevante

Controles de la exposición:

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

8.2

A.-

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

Protección respiratoria.

B.-

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

Protección específica de las manos.

C.-

Observaciones	Normas CEN	Marcado	EPI	Pictograma
Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420:2004+A1:2010 y EN ISO 374-1:2016+A1:2018			Guantes de protección contra riesgos menores	 Protección obligatoria de la

Protección ocular y facial

D.-

Observaciones	Normas CEN	Marcado	EPI	Pictograma
Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.	EN 166:2002 EN ISO 4007:2018		Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	 Protección obligatoria de la cara

Protección corporal

E.-

Observaciones	Normas CEN	Marcado	EPI	Pictograma
Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994			Ropa de trabajo	
Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007	EN ISO 20347:2012		Calzado de trabajo antideslizamiento	

Medidas complementarias de emergencia

F.-

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

LIMPIADOR AMONIACAL PINO

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

0,05 % peso

0,53 kg/m³ (0,53 g/L)

9,88

144,09 g/mol

C.O.V. (Suministro):

Concentración C.O.V. a 20 °C:

Número de carbonos medio:

Peso molecular medio:

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Información de propiedades físicas y químicas básicas:

9.1

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Líquido

Transparente

Verde

A pino

No relevante *

Estado físico a 20 °C:

Aspecto:

Color:

Olor:

Umbral olfativo:

Volatilidad:

100 °C

2349 Pa

12375,77 Pa (12,38 kPa)

No relevante *

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:

Presión de vapor a 20 °C:

Presión de vapor a 50 °C:

Tasa de evaporación a 20 °C:

Caracterización del producto:

1031,8 kg/m³

1,032

No relevante *

No relevante *

No relevante *

No relevante *

10,5

No relevante *

No relevante *

No relevante *

No relevante *

No relevante *

No relevante *

Densidad a 20 °C:

Densidad relativa a 20 °C:

Viscosidad dinámica a 20 °C:

Viscosidad cinemática a 20 °C:

Viscosidad cinemática a 40 °C:

Concentración:

pH:

Densidad de vapor a 20 °C:

Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:

Solubilidad en agua a 20 °C:

Propiedad de solubilidad:

Temperatura de descomposición:

Punto de fusión/punto de congelación:

Inflamabilidad:

No inflamable (>60 °C)

No relevante *

200 °C

No relevante *

No relevante *

Punto de inflamación:

Inflamabilidad (sólido, gas):

Temperatura de auto-inflamación:

Límite de inflamabilidad inferior:

Límite de inflamabilidad superior:

Características de las partículas:

No aplicable

Diámetro medio equivalente:

Otros datos:

9.2

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

LIMPIADOR AMONIACAL PINO

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Información relativa a las clases de peligro físico:

No relevante *

No relevante *

No relevante *

No relevante *

No relevante *

Propiedades explosivas:

Propiedades comburentes:

Corrosivos para los metales:

Calor de combustión:

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:

Otras características de seguridad:

No relevante *

Tensión superficial a 20 °C:

No relevante *

Índice de refracción:

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad:

10.1

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

Estabilidad química:

10.2

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

Posibilidad de reacciones peligrosas:

10.3

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

Condiciones que deben evitarse:

10.4

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Humedad	Luz Solar	Calentamiento	Contacto con el aire	Choque y fricción
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

Materiales incompatibles:

10.5

Otros	Materias combustibles	Materias comburentes	Agua	Ácidos
Evitar álcalis o bases fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar ácidos fuertes

Productos de descomposición peligrosos:

10.6

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008:

11.1

DL50 oral > 2000 mg/kg (rata).

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

Ingestión (efecto agudo):

A-

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

Inhalación (efecto agudo):

B-

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

LIMPIADOR AMONIACAL PINO

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

C-

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

D-

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

IARC: d-limoneno (3); Eugenol (3)

- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

Efectos de sensibilización:

E-

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

F-

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

G-

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

Peligro por aspiración:

H-

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Género	Toxicidad aguda		Identificación
Rata	1400 mg/kg	DL50 oral	Alcohol, C9-11, etoxilado
	No relevante	DL50 cutánea	CAS: 68439-46-3
	No relevante	CL50 inhalación	CE: 614-482-0

Información sobre otros peligros:

11.2

Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos

No relevante

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Toxicidad:

12.1

Toxicidad aguda:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

LIMPIADOR AMONIACAL PINO

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Género	Especie	Concentración		Identificación
Pez	QSAR	113 mg/L (96 h)	CL50	Alcohol, C9-11, etoxilado
		No relevante	CE50	CAS: 68439-46-3
		No relevante	CE50	CE: 614-482-0

Persistencia y degradabilidad: 12.2

No disponible

Potencial de bioacumulación: 12.3

No determinado

Movilidad en el suelo: 12.4

No determinado

Resultados de la valoración PBT y mPmB: 12.5

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

Propiedades de alteración endocrina: 12.6

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros efectos adversos: 12.7

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Métodos para el tratamiento de residuos: 13.1

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)	Descripción	Código
No peligroso	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29	20 01 30

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

No relevante

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte (ADR/RID,IMDG,IATA)

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla: 15.1

Reglamento (CE) nº 528/2012: contiene un conservante para proteger las propiedades del artículo tratado. Contiene Mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7] 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1).

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

LIMPIADOR AMONIACAL PINO

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

Substancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: Mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7] 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1) (incluida para el tipo de producto 2, 4, 6, 11, 12, 13)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Reglamento (CE) n°648/2004 sobre detergentes:

De acuerdo a este reglamento el producto cumple lo siguiente:

Los tensoactivos contenidos en esta mezcla cumplen con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) n°648/2004 sobre detergentes. Los datos que justifican esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo petición directa o bajo petición de un productor de detergentes.

Etiquetado del contenido:

Intervalo de concentración	Componente
% (p/p) < 5	Tensioactivos no iónicos
% (p/p) < 5	Tensioactivos aniónicos
	Perfumes

Agentes conservantes: Mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7] 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1) (METHYLCHLOROISOTHIAZOLINONE / METHYLISOTHIAZOLINONE).

Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

Cleanright (www.cleanright.eu) © A.I.S.E.:

Manténgase fuera del alcance de los niños.



Evítese el contacto con los ojos. En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua.

Seveso III:

No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

- Reglamento (CE) n o 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009 , sobre los productos cosméticos.

- Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores

- Reglamento (CE) n o 551/2009 de la Comisión, de 25 de junio de 2009 , por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos V y VI (excepción sobre un tensioactivo)

- Reglamento (CE) n o 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006 , por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII

- REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

Evaluación de la seguridad química:

15.2

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

LIMPIADOR AMONIACAL PINO

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua

Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad

UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -